

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1994.-

VISTO las Resoluciones Nº 10/94; 112/94; 202/94; 357/94; 388/94; 471/94; 583/94; y 793/94 de Consejo Superior Universitario y las Resoluciones de Rectorado Nº 11/94 y 44/94, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se hizo necesario realizar un ajuste presupuestario con el objeto de incorporar recursos específicos al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Universidad debe adecuar los créditos incorporados por Producidos Propios, con los realmente recaudados durante el presente ejercicio financiero.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta el artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disminuir del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS ( \$ 2.720.100.-) en concepto de recursos

..//



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

específicos en el programa, incisos y partidas principales que se indican en los anexos I a II de la presente resolución.

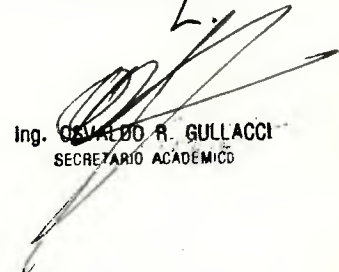
ARTICULO 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

RESOLUCION Nº 818/94



  
Ing. NÉSTOR P. FRANCO  
VICE-RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADÉMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 818/94

PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

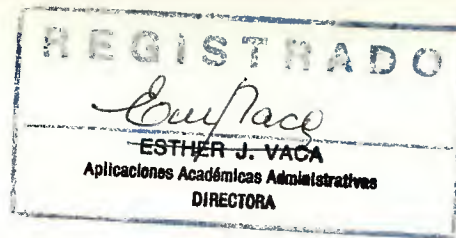
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional <u>PRODUCIDOS PROPIOS</u>	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ (-106.000.-)
Inc. 1.1			Personal Permanente	\$ (-5.000.-)
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ (-101.000.-)
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ (-349.500.-)
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (-432.500.-)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ (-1.157.900.-)
Inc. 4.2			Construcciones	\$ (-367.500.-)
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ (-745.900.-)
Inc. 4.5			Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ (-44.500.-)
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ (-519.100.-)
Inc. 5.1			Transferencias al Sector Privado	\$ (-519.100.-)
			Erogaciones Corrientes	\$ (-1.407.100.-)
			Erogaciones de Capital	\$ (-1.157.900.-)
			<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ (-2.565.000.-)</b>

*P*

*My*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 818/94

PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Investigación Universidad Tecnológica Nacional <u>PRODUCIDOS PROPIOS</u>	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ (-35.200.-)
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (-49.900.-)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ (-66.000.-)
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ (-66.000.-)
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ (-4.000.-)
Inc. 5.1			Transferencias al sector privado	\$ (-4.000.-)
			Erogaciones Corrientes	\$ (-89.100.-)
			Erogaciones de Capital	\$ (-66.000.-)
			TOTAL PROGRAMA	\$ (-155.100.-)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 2 DE LA RESOLUCION Nº 818/94

PRESUPUESTO 1994

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO :        UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

<u>DENOMINACIONES</u>	<u>IMPORTE EN \$</u>
1.0.0        INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0    NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0.    OTROS	\$ (-2.720.100.-)
 TOTAL RECURSOS CORRIENTES	 \$ (-2.720.100.-)
 TOTAL	 \$ (-2.720.100.-)